



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00195422-UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se designe interinamente a la Prof. Ana Carolina RAZZI (Leg. N° 51939), en el dictado de seis (6) horas cátedra (Cód.228) de la Unidad Curricular Recursos Humanos y la Empresa de la carrera Analista Universitario de Sistemas Informáticos, desde 01/04/2021 hasta el 14/03/2022;

Lo informado en orden 12 por la Dirección General de Personal, orden 18 la Secretaría de Asuntos Académicos;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2° de la Ordenanza H.C.S. N° 5/95, los servicios prestados por la Prof. Ana Carolina RAZZI (Leg. N° 51939), en el dictado de seis (6) horas cátedra (Cód.228) de la Unidad Curricular Recursos Humanos y la Empresa de la carrera Analista Universitario de Sistemas Informáticos, desde 01/04/2021 hasta el 14/03/2022.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. RAZZI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3° .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

